



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GERENCIA MUNICIPAL

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



Cargos

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 045-2019-GM/MDSS

San Sebastián, 03 de junio del 2019

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 2661-2019 mediante el cual el Ing. Luis Javier Chacón Marces alcanza la ficha para la actividad "MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, CUSCO – CUSCO", el Informe N° 237-2019.GDUR.MDSS, el Memorándum N° 055-2019-MDSS-GM-OSO-JMCHS, el Informe N° 0011-2019-MDSS-SUP-APCJ, el Informe 0188-2019-MDSS-GM-OSO-CPCH, el Informe Legal N° 156-2019-DAS-AL-GDUR-MDSS/C y sus antecedentes, y la Opinión Legal N° 261-2019-GAL-MDSS.

CONSIDERANDO:

Que, conforme se tiene del artículo 194 de la Constitución Política del Perú¹, concordado con el artículo II de Título Preliminar de Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades², dispone que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en fecha 03 de mayo de 2019, el Ing. Luis Javier Chacón Marces mediante Expediente Administrativo N° 2661-2019 alcanza la ficha para la actividad "MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, CUSCO – CUSCO" de acuerdo a la Orden de Servicio N° 0661 adjuntando 02 anillados y 02 CD's con el contenido digital.

Que, mediante Informe N° 237-2019-GDUR-MDSS de fecha 03 de mayo de 2019, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Arq. Deyvid Durand Palomino, solicita la evaluación y aprobación de ficha de mantenimiento a la Gerencia Municipal, el mismo que fue derivado a la Oficina de Supervisión de Obras mediante Proveído N° 1947-GM-MDSS de fecha 06 de mayo de 2019.

Que, mediante Memorándum N° 055-2019-MDSS-GM-OSO-JMCHS, el jefe de Supervisión de Obras, Ing. Jerónimo Magno Chaparro Salas, dispone al Inspector de Obras de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, realizada la revisión, evaluación y posterior conformidad a la ficha de la actividad de mantenimiento denominado "MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, CUSCO – CUSCO".

¹ Modificado por el artículo único de la Ley N° 30305.

² En adelante LOM.